



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

7797

Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: TU 022/18

Titular: Gerard Deliqué

Empresa: Apartamento 23 «Marianne»

Última dirección: C/ Puig de s'Espart, 19-23 de Puerto de Andratx

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50, 52 y concordantes de la misma ley, modificados por la Ley 6/2017 de 31 de julio, y el artículo 106 y concordantes del Decreto 20/2015 de 18 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 048/18

Titular: Sharing Palma, SL

Empresa: Apartamento Jazz, 3

Última dirección: C/ Andrea Doria, 8 bajos de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50, 52 y concordantes de la misma, y el artículo 106 y concordantes del Decreto 20/2015 de 18 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 051/18

Titular: Sharing Palma, SL

Empresa: Apartamentos C/ Gran y General Consell, 17-A y Ctra. Militar, 275, 2º derecha

Última dirección: C/ Andrea Doria, 8 bajos de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50, 52 y concordantes de la misma, y el artículo 106 y concordantes del Decreto 20/2015 de 18 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €





Expediente número: TU 052/18

Titular: Sharing Palma, SL

Empresa: Apartamento Mozart

Última dirección: C/ Andrea Doria, 8 bajos de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50, 52 y concordantes de la misma, y el artículo 106 y concordantes del Decreto 20/2015 de 18 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 17 de julio de 2018

La instructora

Inmaculada Reina Amengual

